ACTA N° 087/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 02/19
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGUER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de setiembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 02/19 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGUER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: **la Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, **el Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones. No se contó con la presencia del representante de la Sindicatura de la Institución.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8:** Según planilla de precios unitario cotiza por un monto total de **Gs. 1.252.270.500.- (Guaraníes Mil Doscientos Cincuenta y Dos Millones Doscientos Setenta Mil Quinientos).IVA Incluido** y por el monto máximo del llamado de **Gs. 952.216.192.- (Guaraníes Novecientos Cincuenta y Dos Millones Doscientos Dieciséis Mil Ciento Noventa y Dos).IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 29.000.000.- (Guaraníes Veinte y Nueve Millones)** Empresa Aseguradora: **EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES** N° de Póliza: 1508011337.- Total de hojas foliadas 70 (Setenta).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
CASA BOLLER S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nunez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. Rosi Vera
Dir. Jurídico